



DIFERIDO.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/003/19.

Requisiciones: DGAP-1008-2019 y DGAP-1009-2019.

Adquisición: Cloro líquido anhidro e Hipoclorito de sodio.

Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del dieciséis de abril de dos mil diecinueve, día y hora señalados para realizar la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/003/19, para la adquisición de Cloro líquido anhidro e Hipoclorito de sodio, que celebra el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, prevista en el punto 6.3 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y órganos de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la servidora pública responsable del procedimiento la Licenciada Elizabet del Rocio Chavarría Almaraz, Jefa de la Unidad Departamental de Abastecimiento, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y, 41 fracción IV de su Reglamento, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

El representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente, C. Aarón Arellano Torres, en uso de la palabra manifiesta: ...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

Quien preside el evento, informa que con fundamento en lo estipulado en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se difiere el presente evento para esta misma fecha a las trece horas, en el lugar en que se actúa, en razón de que no se ha concluido con el análisis cualitativo de las propuestas presentadas por los licitantes.-----

Conclusión del acto.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, ¿si tienen observación que realizar al presente acto? Quienes manifiestan no tener ninguna.-----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las diez horas con veinte minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar.-----

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Elizabet Rocio Chavarría Almaraz.
Jefa de la Unidad Departamental de Abastecimiento.

[Firma manuscrita]

Q.B.P. J. Jesús Manzo Canela.
Jefe de la Unidad Departamental de Potabilización y Desinfección
B.

[Firma manuscrita]

Nezahualcóyotl No. 109, Piso 6, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6080, Ciudad de México,
Tel. 5130 4444 ext. 1616 y 1622.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

DIFERIDO.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/003/19.

Requisiciones: DGAP-1008-2019 y DGAP-1009-2019.

Adquisición: Cloro líquido anhidro e Hipoclorito de sodio.

Recursos Locales.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

C. Aarón Arellano Torres.
Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente.

Ing. Enrique Escamilla Díaz.
Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

Empresas Licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Verónica Monroy Cabrera.
Lapsolite División Productos Químicos, S.A. de C.V.

Ing. Esteban Flores Mayem.
Industria Química del Istmo, S.A. de C.V.